



A firme rechazo de ingreso de libro de Jorge Edwards

LA Octava Sala de la Corte de Apelaciones, complementando una sentencia anterior por orden de la Corte Suprema, reiteró su rechazo a los recursos de protección interpuestos contra el director regional metropolitano del Servicio de Aduanas, que había denegado el ingreso al país de una nueva edición de "Persona non grata" del escritor Jorge Edwards.

Los recursos habían sido presentados por Edwards y la editorial española Seix-Barral, que objetaron la decisión del funcionario aduanero, la que se basaba en el hecho de que esta impresión de la obra incluía un capítulo nuevo, dedicado a consideraciones políticas contingentes.

En el principal considerando del fallo, el Tribunal de Alzada "no estima atendibles los alegatos de los recurrentes, puesto que las infracciones a las garantías constitucionales que ellos aducen no las han logrado comprobar, y, en cambio, los antecedentes allegados demuestran que el alto funcionario objetado estuvo apoyado en una norma legal que otorga facultad al Ministerio del Interior para decidir si la obra literaria en cuestión tiene o no carácter de nueva".

lo 2000. Spo. 8-10-1983. P 24.
669931

A firme rechazo de ingreso de libro de Jorge Edwards. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1983

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

A firme rechazo de ingreso de libro de Jorge Edwards. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)